



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00347119- -UNC-ME#FL Designación Prof. Sajoza

VISTO:

El formulario de solicitud de designación del Profesor Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. N° 34.301) en la Cátedra TRADUCCIÓN TÉCNICA - Sección Francés-, presentado por Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La licencia tramitada por la Profesora María Laura Perassi por EX-2025-00349872- -UNC-ME#FL.

El acta de orden de mérito de la Selección Docente sustanciada en octubre de 2024 -ACTA-2024-00862606-UNC-SAC#FL-.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino al Profesor Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. N° 34.301) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TRADUCCIÓN TÉCNICA - Sección Francés-, desde el 1 de junio hasta el 14 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG